

Pror Sindico general, y se procedio a tratar y a acordar lo siguiente.

En este estado entro el Sr D.ⁿ Vicente Lopez Olmo

En este estado entro el Sr D.ⁿ Josef Salvillo

Se dio cuenta de una orden comunicada por el Sr Intendente, en que previene a Obediencia la Superioridad el modo con que deve practicarse la dacion de cuentas, y que se unidan por todas las autoridades por quienes hayan corrido años anteriores, a la mayor posible brevedad, y dentro del mes, y entrado el otorgamiento, acordó se pase a la Junta de Propio, y se notifique a las Juntas anteriores sus componentes, a los fines que indica, a instando por diligencia.

Se vio un memorial de D.ⁿ Cristoval Martin Espinosa Presb.^o en que solicita se le ponga a continuacion testimonio del nombramiento que se le ha hecho de capellan de la Sma Cruz, y se acordó se le de segun lo solicita.

Con lo que se concluyo este otorgamiento que firmaron sus señoras, a que yo el Curio doy fee.

En m.^o años = 8.^o

Pror. D.ⁿ Juan

Juan Bautista
part. Enrique

Alargando Doncellas

Vicente Lopez

Alargando

Olmo

Juan Josef Perez
Alargando